



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

Expediente n.º: 1280/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos 20/2021 (Subvención Concurso Animación a la Lectura María Moliner)

Fecha de iniciación: 22/11/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Orden del Ministerio de Cultura y Deporte de 19 de noviembre 2021, por la que se conceden las Subvenciones del Concurso de Animación a la Lectura María Moliner, en municipios menores de 50.000 habitantes, para el ejercicio 2021, incluyéndose entre los beneficiarios el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas con una dotación de 2.014,69€, para financiar el proyecto “La Cultura fuente de riqueza”, y no estando incluidos dichos fondos en las previsiones iniciales del Presupuesto en vigor, por Providencia de Alcaldía de 25 de Noviembre se ha iniciado expediente de modificación de créditos.

Visto que, con la misma fecha, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de 25 de Noviembre de 2021 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, en el que se informa favorablemente la modificación de créditos descrita

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos, por medio de la presente

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º **20/2021**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

334	22698	Concurso Animación a la Lectura María Moliner 2021	2.014,69
TOTAL GASTOS			2.014,69

La generación de créditos se financiará con subvención de la Junta de Andalucía para financiar gastos de Protección Civil:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
420 90	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	2.014,69
TOTAL INGRESOS		2.014,69

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villanueva de Algaidas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Juan Antonio Cívico Llamas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4TRA39SZDTKMDRTF5G57CMRMD | Verificación: <https://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2